

**ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSION A DOLARES
ELEVACION DE CAPITAL DE
IMPARTES S.A.**

CUANTIA: US\$ 153.600,00

R.U.C. N° 0190008789001

02

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días del mes de Junio del año dos mil uno, ante mi, doctor Wilson Peña Castro, notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, el señor Raúl Maldonado Aguilar, en su condición de gerente y representante legal de "IMPARTES S.A.", según el nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, viudo, civilmente capaz, a quien de conocerle doy fe, y manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la conversión a dólares tanto del capital como de las acciones de "IMPARTES S.A.", la elevación del capital suscrito, y la consecuente reforma del estatuto, todo según las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el Señor Raúl Maldonado Aguilar, en su condición de gerente general de la

compañía, legitimando su intervención con el nombramiento que se adjunta para que se incorpore como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La hoy sociedad anónima "IMPARTES S.A.", se constituyó como de responsabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos y Partes Cía. Ltda.", mediante escritura que autorizó el Notario Séptimo Dr. Emiliano Feicán, el veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil con el número veinte y uno, el quince de Marzo de ese mismo año. b) Se transformó después en sociedad anónima, mediante escritura otorgada también en la Notaría Séptima, el quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número setenta y dos, el ocho de mayo siguiente; y luego de varias elevaciones de capital, que se perfeccionaron, todas, según escrituras otorgadas también en la misma Notaría Séptima, su capital ascendió a dos mil quinientos sesenta millones de sucres, equivalentes hoy a ciento dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La última de tales elevaciones se perfeccionó mediante escritura de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos veinte y cinco, el primero de Diciembre de ese mismo año. **TERCERA: CONVERSION A DOLARES Y ELEVACION DE CAPITAL.-** La junta general ordinaria de accionistas, reunida el día viernes dos de Marzo del año dos mil uno, resolvió por unanimidad: a) Convertir el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica, fijando en un dólar el valor de cada acción. b) Elevar el capital suscrito de la compañía en un ciento cincuenta por ciento, es decir, de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, que actualmente representan los anteriores DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES, a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL dólares. c) Cubrir el monto de la elevación, tomando el saldo de la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" de ciento cuarenta y un mil setenta y siete dólares con veinte centavos, que en el balance representa el resultado de la aplicación de la "NEC DIECISIETE", y cargando la diferencia de doce mil quinientos veinte y dos dólares con ochenta centavos a Reserva Voluntaria, de modo, que cada accionista reciba en acciones liberadas, el ciento cincuenta por ciento de lo que ahora representa en el capital. El valor que cada accionista suscribe, y lo que le corresponde en el reparto de los valores que se capitalizan, consta del cuadro adjunto, que se incorporará a la escritura. En base de lo dicho, y cumpliendo con lo que ordena la disposición transitoria séptima de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro, el trece de Marzo del dos mil, el otorgante en la calidad con la que comparece, y por los derechos que representa, declara elevado el capital suscrito de "IMPARTES S. A." en los antedichos términos. Se deja constancia de que todos los accionistas son ecuatorianos. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Acatando otra de las resoluciones de la junta

general, refórmase el artículo cuarto del estatuto social, para que su texto sea en adelante el siguiente: "El capital suscrito de la compañía es de doscientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en doscientas cincuenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas desde el cero uno en adelante". Dígnese usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse, incorpore como parte integrante de ella el cuadro de suscripciones y pagos y la copia del acta de junta general que se acompañan, y como documento habilitante el nombramiento de quien comparece.- Cuenca, trece de Junio del dos mil uno.- f) J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldonado Aguilar.- ABOGADO.- Matrícula número setenta y siete.- C.A.A. (Hasta aquí la minuta).-

SIGUEN

L O S

DOCUMENTOS

HABILITANTES

JUNTA GENERAL DE MARZO 2 DEL 2.001

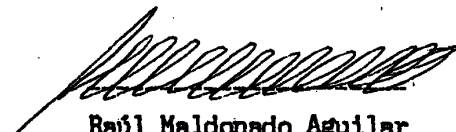
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día viernes dos de marzo del año dos mil uno, a las diez horas veinte minutos, en el local social ubicado en Avenida España número quince-quince, se reúne la junta general de "IMPARTES S.A.", de acuerdo con la convocatoria publicada en diario "El Tiempo" el día martes veinte de febrero del presente año, con la asistencia de las siguientes personas: señor Francisco Matheus Ponce, representante legal de "INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.", propietaria de un millón trescientos cinco mil seiscientos acciones de un mil sures cada una; señor Raúl Maldonado Aguilar, propietario de cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas cuarenta acciones, y doctor Henry Eljuri Antón propietario de ciento veinte y cuatro mil cuatrocientas ochenta acciones. Están presentes, por tanto, un millón novecientas cuatro mil trescientas veinte acciones, que representan el setenta y cuatro punto treinta y ocho por ciento del capital. Concorre también el comisario licenciado Santiago Serrano Vicuña, que viene actuando como principal desde la renuncia del ingeniero Guillermo Torres Barrera. El presidente de la compañía señor Francisco Matheus Ponce, declara instalada la sesión. Actúa como secretario el gerente señor Raúl Maldonado Aguilar. Por secretaría se da lectura a la convocatoria que contiene el siguiente orden del día: UNO.- Informes de: Presidente, Gerente y Comisario. DOS.- Balances correspondientes al Ejercicio Económico del dos mil y destino de las Utilidades.- TRES.- Resolución sobre aumento de Capital y reforma de Estatutos.- CUATRO.- Designación de: Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Gerente General, Gerente Administrativo, Subgerente y Comisarios: Principal y Suplente, para el período dos mil uno-dos mil tres y fijación de sus remuneraciones.- Una vez que no hay observaciones, se aprueba el orden del día, y se pasan a considerar los asuntos para los que fuera convocada la junta, en la siguiente forma. (Siguen otros particulares). TRES: **RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Luego de algunas intervenciones, la junta, acogiendo la recomendación del presidente, resuelve: a) Convertir el valor de las acciones de sures a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, fijando en un dolar el valor de cada acción. b) Elevar el capital suscrito de la compañía en un ciento cincuenta por ciento, es decir de ciento dos mil cuatrocientos dólares, que actualmente representan los anteriores dos mil quinientos sesenta millones de sures, a doscientos cincuenta y seis mil dólares, debiendo cubrirse la elevación con cargo a la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" que en el balance representa el resultado de la aplicación de la "NEC DIECISIETE", y la

diferencia con cargo a Reserva Voluntaria, de modo, que cada accionista reciba en acciones liberadas, el ciento cincuenta por ciento de lo que ahora representa en el capital. c) Retirar los títulos de acciones que actualmente están en poder de los señores accionistas, y anularlos, para luego reemplazarlos por nuevos, en los que deberá constar el valor en dólares de las acciones. d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, para que su texto sea en adelante el siguiente: "El capital suscrito de la compañía es de doscientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en doscientas cincuenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una numeradas desde el cero uno en adelante".- (S i g u e n o t r o s P a r t i c u l a r e s).- Se concede un receso para que el Gerente redacte el acta de esta sesión, y una vez reinstalada la misma, se aprueba el acta por unanimidad y sin observaciones. Siendo las trece horas quince minutos el Presidente agradece a todos los presentes por haber concurrido a esta junta y se levanta la sesión.- El Presidente.- f) F. Matheus P.- Francisco Matheus Ponce.- El Gerente Secretario.- f) R. Maldonado A.- Raúl Maldonado Aguilar.

CERTIFICO QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE "IMPARTES S.A.", AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Cuenca, Marzo 2 del 2.001


Raúl Maldonado Aguilar
GERENTE-SECRETARIO

MAZDA

IMPARTES S. A.

DISTRIBUIDOR MAZDA

AV. ESPAÑA 15-15
TELEFONO 800-411
FAX 800-836
CASILLAS 01-01-0313
CUENCA ECUADOR

Notaría Decima Segunda
1999
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 1. de Marzo de 1999

Señor Don.
RAUL MALDONADO AGUILAR
Ciudad.-

Distinguido Señor:

Cúmpleme comunicar a Ud. que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de IMPARTES S.A. en sesión de fecha 26 de Febrero del presente año, reeligió a Ud. para el cargo de GERENTE de la Compañía por un nuevo período de dos años.

Según los estatutos sociales, corresponde a Ud. en ejercicio de la Gerencia, representar a la Compañía, judicial o extrajudicialmente. Necesitará sin embargo actuar conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente en caso de subrogación y le será preciso además una autorización del Directorio para comprometer a la Compañía para contratos que miren al dominio de bienes inmuebles.

Los referidos estatutos constan de la escritura otorgada ante el Notario Dr. Emiliano Feicañ el 15 de Marzo de 1973, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 72 el 8 de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de Limitada en Anónima.

Muy Atentamente,

Francisco Matheus Ponce
FRANCISCO MATHEUS PONCE

Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede.

Cuenca, a 1 de Marzo de 1999

Raul Maldonado Aguilar
RAUL MALDONADO AGUILAR

010004962-6

CERTIFICO: Que, IMPARTES S.A. está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca con el No. 672 de fecha 20 de Enero de 1967, además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las Leyes Mercantiles vigente.

CAMARA DE
COMERCIO DE
CUENCA

Rosa B.
Rosa B.

SECRETARIA

Con la presente se ha inscrito el presente
del
Registro
15 JUN 1999
Cuenca

El Registrador Mercantil

IMPARTES S.A.

ELEVACION DE CAPITAL EN US\$ 153.600

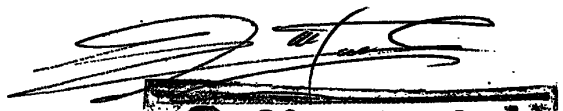
NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	SUSCREIBE EN AUMENTO	CARGO A RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	CARGO A RESERVA VOLUNTARIA	NUEVO CAPITAL US\$
ANTÓN DE ELJURI OLGA	1,280.00	1,920.00	1,763.47	156.53	3,200.00
ÁLVAREZ MORENO ANTONIO	448.00	672.00	617.22	54.78	1,120.00
DOUMET ANTÓN JUAN	640.00	960.00	881.74	78.26	1,600.00
ELJURI ANTÓN HENRY	4,979.20	7,468.80	6,859.88	608.92	12,448.00
ELJURI ANTÓN JORGE	4,979.20	7,468.80	6,859.88	608.92	12,448.00
ELJURI ANTÓN JUAN	4,979.20	7,468.80	6,859.88	608.92	12,448.00
ELJURI DE ÁLVAREZ GLADYS	4,480.00	6,720.00	6,172.13	547.87	11,200.00
ELJURI DE DOUMET OLGA	4,300.80	6,451.20	5,925.24	525.96	10,752.00
INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.	52,224.00	78,336.00	71,949.37	6,386.63	130,560.00
MALDONADO AGUILAR RAÚL	18,869.60	28,454.40	26,134.55	2,319.85	47,424.00
MALDONADO BOWEN ELIZABETH	1,280.00	1,920.00	1,763.46	156.54	3,200.00
MALDONADO BOWEN MA. AUGUSTA	1,280.00	1,920.00	1,763.46	156.54	3,200.00
MALDONADO BOWEN SANDRA	1,280.00	1,920.00	1,763.46	156.54	3,200.00
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACÁ S.A.	1,280.00	1,920.00	1,763.46	156.54	3,200.00
	102,400.00	153,600.00	141,077.20	12,522.80	256,000.00

Cuenca, a Mayo del 2001


RAÚL MALDONADO AGUILAR
GERENTE

Hasta aquí los documentos habilitantes.- Leída que le fue la presente escritura al otorgante, por mí el notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.- f) R. Maldonado.- C.I.N° 010004962-6.- f) Wilson Peña Castro.- Doctor Wilson Peña Castro.- Notario Décimo Segundo de Cuenca.

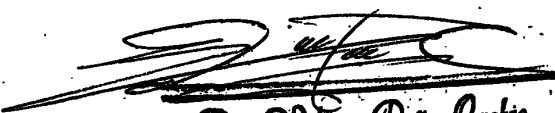
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada, que firmo y sello en Cuenca, el día de su celebración.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

DOY FE:

Que en fecha de hoy 13 de Julio del 2001, he rprocedido a tomar nota al margen de la escritura matriz, con resolución número 01-C-DIC-493 dictada por el señor Intendente de Compañías Doctor Edgar Coello García de fecha 25 de Junio del 2001, a la que corresponde esta copia de la aprobación constante de la resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - CUAZOR

06

DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de "IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA.", autorizada por el suscrito notario el 24 de febrero de 1966, hoy "IMPARTES S.A.", que dicha compañía por la presente escritura eleva su capital en ciento dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma el artículo cuarto del estatuto social, habiéndose aprobado tal escritura por el Señor Intendente de Compañías mediante resolución N° 01-C-DIC-493 expedida el 25 de junio del 2001.

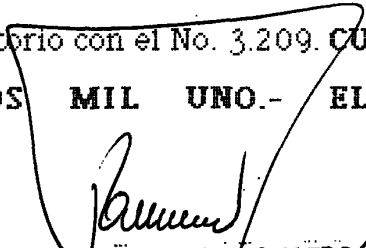
Cuenca, Julio 16 del 2001
EL NOTARIO





RA -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-493, del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de junio del dos mil uno, bajo el No. 459 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía: **IMPARTES S. A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3.209. **CUENCA, A VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CITADANIA No. 010004962-6

WALDOMIRO AGUILAR RAIL VINICIO

28 DICIEMBRE 1932

CUENCA/ CUENCA/ CACABARIO

01 1 257 01529

AZUAY/ CUENCA

INCRIPCIÓN 32





FIRMA DEL CENSALADO

ECUATORIANA***** V2243V4422

VIAJE CARMEN JULIA BOWEN BARRETO

SUPERIOR COMERCIANTE

MANUEL MALDONADO

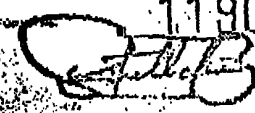
MANUEL MALDONADO

CUENCA 11-09-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

1190388



FIRMA DE LA AUTORIDAD



FUE (LA DEBE SER)

07